

Boletín N° 36/2023

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N°102300000033

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) - GESTIÓN 2022

Del 30 de octubre de 2023

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N°102300000033, dispone lo siguiente:

Ampliar hasta el 30 de noviembre de 2023, el plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas, pago de las obligaciones tributarias del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y la tramitación del Certificado de No Imponibilidad (RAU) correspondientes a la gestión 2022.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.



RND 102300000033



Carola Jáuregui Partner in Charge cjauregui@kpmg.com



Ximena Enriquez Directora xenriquez@kpmg.com

Tel. (591) 33434555 Santa Cruz, Bolivia

Tel. +591 22442626 La Paz, Bolivia

kpmg.com.bo











Privacy | Legal

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia.

©2023 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.